



Osorno, 18 Mayo 2011

COMUNICADO AVOSUR

Sres. Presidente de Clubes Avosur.

Presentes.

Estimados Sres.,

El lamentable accidente del pasado Domingo en la ciudad de Vallenar, enluta nuevamente a nuestra actividad automovilística nacional y nos hace reflexionar fuertemente acerca de uno de nuestros roles como dirigentes dentro del automovilismo deportivo regional, como es la fiscalización. En la tercera región no existe representación de Fadech, por tanto los organizadores del evento no eran un club federado, no contaban con las autorizaciones pertinentes, ni menos con licencias deportivas para pilotos y seguros contra terceros. El automovilismo deportivo en cualquiera de sus formas es una actividad de altísimo riesgo, por tanto debe ser practicado y organizado por personas idóneas y con gran conocimiento sobre dicha disciplina. La libertad de organización y la desinformada e insegura práctica de automovilismo, sumado al desconocimiento total de parte de las autoridades en cuanto a quienes tienen la facultad organizativa de acuerdo a las leyes estatutarias de nuestra federación, han hecho del automovilismo nacional y regional una práctica riesgosa, irresponsable e insegura en muchos casos. Nadie está libre de un accidente, incluso nosotros, pero los protocolos de organización, sumado a la vasta experiencia de más de 35 años de nuestra Asociación, permiten asegurar y minimizar los riesgos en competencias, prestando especial cuidado en la seguridad tanto de espectadores como de participantes.

Por lo anterior, debemos comenzar de inmediato con la fiscalización, información y denuncias sobre todo aquel automovilismo de competición que se encuentre fuera del marco regulador de Avosur y Fadech. Como Asociación de volantes del Sur, debidamente registrada y vigente ante la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, es nuestra responsabilidad moral dar a conocer a nuestras autoridades regionales, la importancia de autorizar competencias deportivas automovilísticas **solamente** a clubes federados o bajo el patrocinio de uno de ellos.

Para vuestro conocimiento y de información general, cualquier actividad automovilística deportiva en Chile que involucre velocidad y competencia solamente puede desarrollarse con las siguientes autorizaciones.

1.- Para Rally:

- ✓ Autorización de Fadech o de la Asociación regional.
- ✓ Autorización del Ministerio de Obras públicas.
- ✓ Autorización de Carabineros de Chile, mediante estudio de factibilidad.
- ✓ Carta de patrocinio de la Municipalidad involucrada.
- ✓ Póliza de seguro competencia deportiva.
- ✓ Presencia de Ambulancia y equipo de Rescate (Bomberos).
- ✓ Licencia deportiva Fadech de participantes.

2.- Para Pista (recinto privado):

- ✓ Autorización de Fadech o de la Asociación regional.
- ✓ **Autorización Municipal, para competencia automovilística deportiva.**
- ✓ Presencia de Ambulancia y equipo de Rescate (Bomberos).
- ✓ Licencia deportiva Fadech de participantes.

3.- Clubes autorizados por Fadech, para la organización de eventos automovilísticos deportivos en la región de los Lagos:

- **Club Vegas de Quilaco – La Unión**
- **Club Cado – Osorno**
- **Club Tronadores – Osorno**
- **Club Volantes de Frutillar – Frutillar**
- **Club Capmo – Pto.Montt**
- **Club Cadec – Calbuco**
- **Club Car Castro - Castro**

Es nuestra labor entonces, informar al menos a los municipios de la X región de cuáles son los clubes autorizados para organizar competencias deportivas por parte del ente rector, Fadech; creando conciencia de que todos aquellos clubes no federados, estarían deportivamente imposibilitados de impulsar cualquier tipo de competencia motor. Pertenecer como club asociado a una federación no es sinónimo de garantía y de accidentabilidad cero, pero sí permite otorgar claramente confianza a participantes, organizadores y espectadores en cuanto a poseer reglamentaciones deportivas y técnicas vigentes, aplicables y con responsabilidades definidas.

A la espera de vuestra colaboración, les saluda atte.

Juan Pablo Mesa Sanhueza

Presidente Avosur

